



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 09:00 a.m., del día martes 24 de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: Señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, **Consejera Delegada**, señora **Julissa Bellido Manrique**, Consejero Regional por el Callao, señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista, señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla, señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua Reynoso, señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú, señorita **Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla, señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta, señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla. **(CON LICENCIA)**.

Asiste, el abogado **Oscar Javier Zegarra Guzmán**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión Ordinaria, que se lleva a cabo:

- Fecha : martes 24 de diciembre de 2019
- Hora : 09:00 a.m
- Lugar : Sede Institucional – Sala de Sesiones del Consejo Regional

AGENDA

1. DICTAMEN N°22-2019-GRC-CR-CAR, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, REFERIDO AL PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020.
2. OTROS QUE SE PUDIERAN GENERAR EN LAS ESTACIONES PRECLUSIVAS DE INFORMES Y PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGIONAL N°001 DEL 14.01.2008 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO.





[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Señor secretario de consejero, dé cuenta que antes tenemos para aprobar.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Secretario de Consejo: Se ha entregado el acta que está pendiente de aprobación que corresponde a la sesión de Consejo Regional de fecha 06 de diciembre de 2019, que se repartió y entrego a los señores consejeros en forma física y vía correo electrónico; no ha habido observaciones; para proceder a la aprobación.

Consejera López Mendoza: Sí, en esa acta solamente precisar que la consejera Calderón Sueyras, había manifestado que había presentado una justificación médica, pero quisiera aclarar que no ha habido un acuerdo de consejo para aprobar una justificación de ella y que ella no estuvo presente en la sesión de orden del día.

Consejera Calderón Sueyras: Ya se han presentado los documentos, no entiendo éso ya es tema cerrado.

Consejera Delegada: Yo creo que en esa sesión de consejo establecimos el tema de la justificación y que se había presentado una carta y en todo caso hay que dejar constancia en el acta.

Secretario de Consejo: Esta considerado en el acta, se hizo la aclaración conforme lo solicito.

Consejera López Mendoza: Que conste en las observaciones lo que estoy diciendo ahora.

Consejera Delegada: Alguna observación en el acta del 06 de diciembre de 2019; yo he hecho llegar de manera física a la Secretaría de Consejo algunas correcciones más que de fondo de forma y de ortografía y me gustaría que se incorporen.

Secretario de Consejo: Ya están incorporadas.

Consejera Delegada: Bien, no habiendo más observaciones al acta de fecha 06 de diciembre de 2019, la damos por aprobada.

II. DESPACHO

Secretario de Consejo: Lo que tenemos en despacho es el Dictamen N°22-2019-GRC-CR-CAR, de la Comisión de Administración Regional, referido al Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año fiscal 2020.





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

Consejera Delegada: Me gustaría informar un tema con cargo a ponerlo por escrito, es el resumen respectivo de los informes alcanzados para el punto de agenda de más de una de las gerencias toda vez que tenemos que hacer el consolidado y antes de la quincena del próximo año deberíamos estar haciéndoles llegar a sus respectivos despachos.

Asimismo, informar que se ha cumplido de manera irrestricta con lo acordado por esta sesión del pleno en la presentación de los presupuestos 2020 ejecución 2019, toda vez que se han convocado a todos los titulares de los pliegos los mismo que asistieron a excepción del Director de la Dirección Regional de Educación del Callao - DREC, el director del Colegio Militar Leoncio Prado, son los únicos órganos desconcentradas que no asistieron a esta sesión de pleno, así mismo, dejó constancia en acta que existió resistencia de algunos funcionarios de apersonarse a esta sesión, resistencia que fue corregida al día siguiente de las sesiones programadas, sin perjuicio de ello se dejara constancia en el informe respectivo, es todo lo que tengo que informar; siguiente estación señor secretario de consejo.

Secretario de Consejo: Algún pedido.

Consejera López Mendoza: Ahora cuento con los informes que la sesión pasada, comente que había hecho llegar a la consejera delegada para poner en conocimiento a los consejeros por parte de la Comisión de Desarrollo Social, adjuntamos el informe N°002-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS ahí damos cuenta de las gestiones que se han hecho como Comisión de Desarrollo Social en ello también está incluido un tema de SUNAFIL que estábamos haciendo seguimiento, nosotros como comisión estuvimos tratando que los trabajadores con discapacidad se incorporen a las empresas ya que hay un porcentaje que por ley deben estar ahí y el tema lo derivamos a Súper Intendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, pero a la fecha se ha tenido respuesta eso fue lo que nos comunicó el área encargada de la Dirección de Trabajo donde remitimos esto y ellos a su vez nos dijeron que SUNAFIL tenía que dar la respuesta esto se presentó con fecha 08 de mayo, hemos realizado dos visitas a SUNAFIL pero aún no tenemos respuesta.



También hemos presentado solicitudes de información a la Gerencia Regional de Desarrollo Social tanto de los programas sociales, pensión 65, contigo, Qali Warma, también la situación de las bases regionales las cuales fueron detalladas en la sesión que tuvimos nos dieron cuenta que habían 32 bases regionales en el Cercado Callao, 9 bases regionales en La Perla, 4 en Bellavista, 1 en Carmen de la Legua, 49 en Ventanilla y 5 en Mi Perú; si bien es cierto nos han dado informe oral en la sesión correspondiente pero pedimos que fuera en forma detallada pero eso no ocurrió, nosotros enviamos con el informe N°034-2019 de fecha 24 de setiembre al abogado Renzo Roas Eyzaguirre la solicitud de la información



[Handwritten signature]
 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

requerida en la sesión de Comisión de Desarrollo Social de fecha 13 de setiembre de 2019 solicitando el presupuesto analítico aprobado desagregado, objetivos, metas, beneficiarios de las actividades realizadas, avances incluyendo las metas que están a punto de ser aprobadas y con su estado situacional y también la programación y convocatoria a la reunión con los representantes locales y distritales con los programas que están administrados por los Ministerios como pensión 65, Programa Cuna Más, Qali Warma, entre otros, pero hasta la fecha no ha habido respuesta eso es en cuento a la comisión.

Como Consejera Regional como lo comente en la sesión anterior con Oficio N°004-2019, de fecha 12 de marzo solicite la información de metas por área de gestión por resultados, si bien es cierto fueron enviadas en su momento oportuno lo único que quise resaltar ahí que había un pobre avance en dos de ellas en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao- CAFED y eso se informó en la sesión anterior que iba a ser detallado por la Gerencia General en su debido momento, yo sé que se mandó nota del pedido para informar de lo que se había enviado.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Yo quiero solicitar a manera de poder llevar un orden en las sesiones y en realidad por respeto a nosotros los consejeros, llego una citación para la exposición que tuvieron el miércoles y jueves, digo que tuvieron porque no estuve presente y si bien decía fecha miércoles y hora 9:00 de la mañana, a mí me llegó la citación el mismo día a las 10:47 de la mañana por eso es que no estuve presente, puede haber sido pactado desde antes de manera verbal, pero no con horarios, entonces yo pediría que mandemos la documentación a tiempo a fin de que no nos cause algún inconveniente y que todos podamos participar, en este caso también quiero comentar, no sé si es informal en realidad, pero informal creo que sí es, el hecho de que ciertas comunicaciones a los consejeros les llega a través de Wassap en el cual yo no estoy incluida porque decidí retirarme en su momento, entonces pediría que toda comunicación llegue de forma formal a cada uno de nuestros despachos como debe de ser y el otro punto, las sesiones se están convocando de un día para otro con documentación que nosotros tenemos que ver y analizar a veces no hay la disponibilidad del tiempo para poder analizar tanta documentación en tan poco tiempo, entonces pediría un poco más de respeto y consideración, en todo caso a pocos días de terminar el año y quien salga elegido para dirigir esta mesa tenga un poco más de consideración a fin de que tenga un mejor manejo del tema.

Consejera Delegada: Algún otro pedido, no; bien, siguiente estación secretario de consejo.

IV. ORDEN DEL DIA

Secretario de Consejo: Único punto de agenda:





ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Dictamen N°22-2019-GRC-CR-OAR, de la Comisión de Administración Regional, referido al Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año fiscal 2020.

Consejera Delegada: En mi calidad de presidenta de la comisión de administración regional debo informar a este pleno que la documentación que va a ser materia de exposición y de aprobación el día de hoy por parte de nosotros ha llegado el lunes de la semana pasada motivo por el cual de manera rápida y estando bajo un apercibimiento de ley la aprobación y visto antes del 28 de diciembre de este año es que hemos programado lo más rápido y pronto posible las exposiciones de cada una de las gerencias, la notificación que se les ha hecho a ustedes también obedece a la poca preocupación por parte de las gerencias encargadas de la emisión de la información en los modos y tiempos establecidos, un tema no atribuible a nosotros pero que ha sido una constante durante todo el año y ahí si me gustaría pronunciarnos de manera colectiva.

Consejero Polar Vega: Hay razones como para poder tomar en cuenta, que el hecho de la documentación que se haya podido distribuir y es lógico lo que señala la consejera Gutiérrez Alvarado de que existe un malestar dado que no se puede analizar las cosas con mayor responsabilidad como para poder tomar una decisión al respecto, usted esta manifestando en estos momentos que la documentación ha llegado tarde, pero creo así conforme nosotros tenemos una responsabilidad, los funcionarios también la tienen y creo que es oportuno de que se les llame la atención con una amonestación escrita, ellos se deben preocupar y respetar los tiempos establecidos como para que con responsabilidad nosotros podamos tomar decisiones que van a ir ya sea en desmedro o a favor de la gestión, en consecuencia creo que esa responsabilidad debe de ser tomada en cuenta y enviarle al gobernador también el comportamiento que puedan tener cierto funcionarios a fin de que pueda corregir esas actitudes y tomar las medidas correctivas necesarias.

Consejera Delegada: Tomo lo dicho y es algo que quería proponerles independientemente de la aprobación del dictamen, porque es una constante durante todo el año, sin perjuicio de aquello apenas llego la documentación sin el dictamen fue enviado a todos los despachos una copia de la documentación denominada Plan Anual y Presupuesto Participativo 2020 información al consejo regional fechada con diciembre 2019 documento que apenas fue recibido por este despacho fue enviado a cada uno de ustedes y ya luego con el dictamen N°022-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 hemos alcanzado el informe de presupuesto, planeamiento y acondicionamiento territorial, así como el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, dicho aquello, nosotros en el dictamen N°022 estamos recomendando al consejo regional aprobar el Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año fiscal 2020 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, ascendiente a 1035'918,100 soles; recomendar a la Gerencia General Regional, disponga las acciones administrativas necesarias correspondientes al cumplimiento por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la normatividad de carácter técnico y operativo vigente respecto al Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es lo que





[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

nosotros estamos recomendando como comisión de administración regional, sin perjuicio de ceder la palabra a las personas involucradas.

Como miembro de la comisión de administración regional me gustaría señalar lo siguiente han existido transferencias al sector salud este año 2019, además ha habido un Decreto de Urgencia N° 04-2019 donde el Ejecutivo ha dado determinados montos a tres unidades al Hospital Carrión, al Hospital de Ventanilla y al Hospital de Rehabilitación sumas que asciende a los 6'700,939 soles, tenemos el Decreto Supremo N°372-2019 donde también se le ha dado al Hospital Carrión, Hospital San José, Hospital de Ventanilla, Hospital de Rehabilitación y a la DIRESA, montos que ascienden o superan los nueve millones, para atender demandas y puedan pagar determinadas deudas que tenían, el gobierno regional ha transferido a DIRESA en seis resoluciones gerencial regionales fondos, la comisión de administración regional ha requerido el informe de cada uno de ellos toda vez que en esas seis transferencias antes aludidas no han completado el cien por ciento por el contrario inclusive señalan que habría una devolución de más de trescientos mil soles de Corea Perú Pachacutec Callao, información que hasta la fecha no ha recibido la comisión de administración regional, en el Hospital Daniel Alcides Carrión estamos en el mismo problema hemos transferido desde la sede central por ejemplo la Resolución Gerencial N°018 y la Resolución Gerencial N°025 donde en una hemos transferido S/. 2'500,000 que ya ha sido ejecutado al 100% y en el otro hemos transferido S/. 3'000,000 donde vamos en una ejecución al 60% , igual en el Hospital San José ha habido transferencias por parte de la sede central pero en ninguno de los casos la unidades ejecutoras antes aludidas ha cumplido con enviar pese a que en la comisión se les requirió que dicha información debería enviarse como máximo el día viernes de la semana pasada no han cumplido con enviar los informes, muy por el contrario ha habido un poco de resistencia por parte de la directora en acudir a esta sesión del pleno en sustentar su informe y los gastos que se ha tenido en el 2019, si bien es cierto esta fue su posición inicial, luego acudió y vino por aquí.



En el caso de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana ha traído unas propuestas de actividades a ejecutarse por un total de 22 actividades a ejecutarse que implicaría un desembolso de S/. 22'647,000 soles para el 2020 de los cuales no ha presentado ninguna actividad, ni siquiera esta presentada ni aprobada, haciendo una comparación con el año 2019 donde ha tendido 9 millones y donde solamente ha gastado 5 millones, ha tenido 13 actividades; un poco como para que nos pongamos a analizar cómo se ha ejecutado el dinero establecido para el año 2019.



Algo que nos llamó la atención sobre manera en la comisión de administración regional es la Gerencia Regional de Infraestructura donde solo tenían una ejecución del 8% y nos trajeron en la primera exposición programada un gasto del 2019 ascendente a 59 millones, cuando lo programado para el 2020 asciende a 118 millones esa diferencia luego al día siguiente de su reprogramación de la actividad fue corregida con la presentación de proyectos en cartera y/o a formular que van a tener que ser analizados.




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el caso del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, señalar que tienen un 80% de ejecución a la fecha nos ha señalado que no va a poder cumplir al 100% de lo establecido para la ejecución del 2019, sin perjuicio de ello ha presentado lo que se pretende hacer para el 2020 y en este caso también no se ha cumplido con la presentación de los documentos en los plazos y modos, son ideas de lo que se pretende hacer en el año 2020 puede ser que luego estas ideas tengan una modificación, tanto en la gerencia de desarrollo educativo, gerencia regional de infraestructura y en la transferencia que se tiene que dar a la Universidad del Callao todavía tienen proyectados sin saber que van a ejecutar 2020.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Perdón ese cuadro que estás leyendo no lo tengo, creo que se los pasaron en la reunión, o no.

Consejera Delegada: Si, pero es una información incompleta, hemos solicitado informes donde detallan todos los cuestionamientos realizados y quedamos con fecha día viernes, estamos lunes y ninguna ejecutora ha cumplido con la información requerida.

Consejera Gutiérrez Alvarado: En todo caso ese documento que está leyendo fue entregado a los que estuvieron presentes en la reunión anterior, podría solicitar una copia.

Consejera Delegada: Le voy a ser llegar una copia de todo, con la salvedad de que cuando haya llegado el otro informe que vamos a requerir ahora vamos hacer una consolidado.

Asimismo, señalar que en el caso del Colegio Militar Leoncio Prado, pese a que ellos mismos solicitaron que la exposición sea el día jueves no vinieron y mandaron un representante en cumplimiento irrestricto de este pleno y lo acordado por la comisión no se ha dejado la sustentación a terceras personas o distintas a los titulares de los pliegos o gerencia.

En el caso del Hospital de Rehabilitación también nos han traído una proyección de gastos del año 2019 sin mayores anexos y no han cumplido con enviar más; aquí tenemos un copia de todo el proyectado con la cartera de inversiones al año 2020 de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la Gerencia Regional de Infraestructura porque era más del 50% que distaba de lo que tenían y es lo que hemos estado resolviendo, perdón me corrijo la única que ha cumplido en la Gerencia Regional de Infraestructura.

En el caso de la UGEL de Ventanilla también han establecido cuáles son sus gastos y cuál es el proyectado de gasto del año 2020, sin embargo no han detallado cuales serían los colegios que intervendrían más de los 8 millones que tienen para hacer mantenimientos, estamos esperando dicha información.

Dicho aquello es toda la información con la que contamos el día de la sustentación antes que acabe la sesión vamos a solicitar que saquen copia para todos los que se encuentra presentes; algo que me gustaría señalar en mi condición de presidente de la comisión regional de administración a esta sesión



[Signature]
APOS OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

del pleno, existe demasiada improvisación en todas las gerencias he podido observar y le trasmito esto a la sesión del pleno que no tienen un horizonte claro, no saben que van hacer el año 2020, muy por el contrario han dicho vamos a ver todavía no está aprobado, vamos a presentarlo por ejemplo en la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte tenían asignado para este año 2019, 15 millones de los cuales ha ejecutado el 100% pero no ha sido un impacto fuerte en el Callao, se les hizo las críticas constructivas, tiene 10 actividades programadas para el próximo año de las cuales no ha presentado ni una, no están aprobadas ninguna, ninguna de las actividades proyectadas para el año 2020 están aprobadas aún, presentadas tiene dos no recuerdo de que gerencias, ya le daré la palabra a la gerencia regional de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial, saludo la decisión del señor Gobernador de requerir a todos los gerentes pongan sus cargos a disposición porque eso obedece a que escuchado a este consejo que existe improvisación del trabajo; sin embargo debo señalar a esta sesión de consejo y las disculpas del caso, los gerentes se muestran renuentes, algunos de prestar información a este consejo o tan siquiera presentarse a este consejo y tomando en consideración lo que ha señalado el consejero Polar Vega, también hago una invocación que de aprobarse el presupuesto del año 2020 se solicite una amonestación escrita en legajo de cada una de las gerencias que nos han llevado una vez más a aprobar esto de una manera tardía; y digo de manera tardía porque en setiembre del presente año hubo una reunión de directorio donde la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial requirió a todas las gerencias su estimado de proyección de gasto al año 2020 con nombres y apellidos, eso quiere decir con actividades ejecutadas y muy por el contrario no se tiene; asimismo, algunas gerencias que consideran que este año que viene van a ser unidades formuladoras y ejecutoras, como ellos tienen esa visión de ser unidades ejecutoras y formuladoras, entonces no presentan proyectos de envergadura y presentan proyectos municipalitas, en este sentido invoco a las nuevas presidencias de las comisiones a hacer una fiscalización exhaustiva de todos los proyectos y actividades que han tenido a bien los gerentes este año alcanzarnos para el año 2020 para ver si se ejecutan o no se ejecutan y en todo caso porque no se ejecutan, es mi percepción de estos días que hemos estado en la comisión regional de administración en relación a lo gastado en el año 2019 y lo proyectado para el año 2020, me gustaría ceder la palabra a la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para que ella de manera técnica exponga.



Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Buenos días señores consejeros, funcionarios todos, ante todo quisiera hacer un recuento para la aprobación de este presupuesto del año 2020, para la aprobación de un presupuesto se comienza con el año fiscal anterior, para el año 2020 hemos empezado con este año 2019 a formular en el mes de junio, siempre el Ministerio de Economía y Finanzas ha trabajado con presupuestos proyectados y estimados, como ha sido el historial de lo que va ejecutando cada gobierno regional que se aprueba a nivel de pliegos; bien, en el mes de octubre nosotros fuimos citados a sustentar el presupuesto ante la comisión de presupuesto del ex Congreso que fue en Ica el Gobernador no pudo asistir, mando un documento delegando a la consejera delegada la cual la comisión no creyó conveniente no lo aprobó, pero el presupuesto ya había sido programado, entonces se ha trabajado



[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ese presupuesto lo han sustentado en el Ministerio de Economía y Finanzas y ha sido aprobado con Decreto de Urgencia 014 el día 22 de noviembre de 2019, el decreto de urgencia fue publicado en el diario Oficial El Peruano pero los anexos no estaban aún colgados en la página Web, en el transcurrir del mes de noviembre ya salen publicados los anexos, el presupuesto ya está aprobado mediante el decreto de urgencia, los anexos como esta desagregados por gobiernos regionales, por gobierno nacional y por gobierno local, ok, nosotros ya tenemos nuestro presupuesto que asciende a S/.1035'918,100 soles. 17 millones más que el presente presupuesto, el 6 de diciembre de 2019 con informe N° 939 la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial eleva a la gerencia general el plan anual de presupuesto para el año 2020, ósea que la gerencia dentro del plazo y el término presentó la documentación a gerencia general; gerencia general lo ha remitido acá pero ha sido dentro de los plazos establecidos, porque amparado en el artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 establece que son atribuciones del consejo regional entre otras la de aprobar el plan anual y el presupuesto de conformidad a las leyes anuales de presupuesto del sector público en este caso ha sido un decreto de urgencia, entonces con esto quiero decir que la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial dentro de los plazos establecidos presento la documentación

Consejera Delegada: Un paréntesis señora gerente, si bien es cierto la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial ha cumplido con remitir la información, si ustedes ven en el año 2019 con lo proyectado para el 2020 en algunas gerencias hablamos de una diferencia de 200 mil soles, 300 mil soles, pero simplemente le ha adicionado esos 200 mil soles o 300 mil soles, no es que haya hecho un consolidado de lo que efectivamente se va a realizar, si usted ha cumplido, ha cumplido para cumplir las normas pero no hay un tema de un camino a seguir por cada una de las gerencias o me equivoco señora gerente, le han entregado las actividades, los costos aproximados de las actividades, alguna hoja de ruta o simplemente usted lo ha aprobado porque tenía que aprobarlo.



Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: El presupuesto se formula, nosotros como técnicos en la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial ha ido al Ministerio de Economía y Finanzas y ha sustentado el presupuesto por unidad ejecutora de acuerdo a la programación, de acuerdo a los montos estimados ya preestablecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, ok, es de acuerdo a un histórico, entonces ese presupuesto más detallado teníamos que sustentarlo ante el Congreso que fue en Ica, lo cual no se dio, entonces señora consejera delegada el presupuesto está aprobado de acuerdo a las funciones, entonces dentro de cada unidad ejecutora esta también establecido cuanto es el monto por genérica del gasto, esto obedece a que también a que nosotros en CPLAN tenemos un aplicativo que es el POI que es el Plan Operativo Institucional por cada unidad ejecutora, entonces en ese plan operativo cada gerencia programa las actividades que no quiere decir que son aprobadas a veces el presupuesto supera, per yendo en ese camino la gerencia de planeamiento y presupuesto con un memorándum circular el 082 de fecha 12 de setiembre de 2019 envió a todas las gerencias regionales y oficinas a una





[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

reunión de trabajo de acuerdo a un cronograma para abordar los alcances técnicos para la formulación de los expedientes de actividad operativa programadas para el 2020, entonces nosotros teniendo en cuenta cuanto se ha ejecutado y cuales han sido las actividades que han tenido a bien presentar cada gerencia operativa hemos tratado nosotros de reunirnos con todos ellos, entonces culminado el cronograma de reuniones también formalizando algunos acuerdos, también se remitieron documentos a partir del día 3 de octubre de 2019, para que cada unidad orgánica, cada gerencia presenten sus expedientes; bien, a la fecha llevando un control que es de mi gerencia tengo presentados solo y únicamente 24 expedientes de actividad, esto quiere decir que dentro del año fiscal 2020 tengo para aprobar 24 a la fecha, todavía hay algunas gerencias que no se han programado que actividades van hacer durante el año fiscal 2020 eso si queda claro.

Asimismo, este presupuesto 2020 para la unidad ejecutora sede central tengo aprobado S/. 322'396,070 soles, esto comparado con el presente año fiscal hemos tenido un incremento de S/. 1'198,000 porque tengo cinco fuentes de financiamiento, asimismo con las otras unidades ejecutoras.

Consejera Delegada: Sería loable porque algunas gerencias de la sede central desconocen cuanto es su PIA 2020 y ustedes nos han hecho llegar un informe consolidado solo de la sede central, que nos haga llegar un desagregado de cada gerencia.

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Cada gerencia no se inicia con un PIA, es a nivel de unidad ejecutora cuando está ya en la ejecución del año fiscal presentan sus actividades, aquellas actividades algunas pueden ser aprobadas y otras han sido rechazadas, pero el presupuesto de la unidad ejecutora es único; así por ejemplo en todo lo que es inversiones que usted menciona tenemos 110 millones aprobados en los cuales el Gerencia Regional de Infraestructura desconocía porque nosotros como gerencia de planeamiento dentro de nuestras funciones tenemos que prever cuales deben ser las programaciones que tiene el gobernador, entonces esta gerencia creyó por conveniente y lo sustento ante el Ministerio de Economía y Finanzas un monto de 45 millones para perfiles, si bien es cierto hemos tenido un año en el cual nuestra ejecución es bajísima el gobernador requiere siempre de proyectos de envergadura, entonces tener una idea para inscribir un expediente técnico tenemos que tener recursos programados para poder financiarlos el mismo Ministerio de Economía y Finanzas nos aprobó un promedio de 45 millones para perfiles, entonces tenemos que tener un poco avanzado que proyectos realmente de envergadura puede tener el Gobierno Regional del Callao.

Consejera Delegada: Alguna pregunta señores consejeros.

Consejera Calderón Sueyras: Sabiendo cómo se maneja el Gobierno Regional y lo que se demoran cuando tú quieres presentar un proyecto y que se haga creo que deberían ver la manera de que toda la plata que tenemos se pueda trabajar y no congestionar porque lo que hemos tenido este año es desastroso.





[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Señorita consejera, nosotros como unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao trabajamos con la fuente de financiamiento de recurso determinados una parte que son para planillas y recursos ordinarios, entonces lo que no ejecutamos en recursos ordinarios se revierte al Estado, y lo que son recursos determinados si pasa al otro año como saldo de balance pero eso no quiere decir que no se programe, se llega a programar si es que hay alguna ejecución.

Consejera Delegada: Un tema que nos gustaría que nos absuelva señora gerente mucho nos han señalado en más de una oportunidad que usuarios, terceros que se ven involucrados en determinadas actividades donde nos señalan que su gerencia seria la que nos da impedimentos y obstáculos para la aprobación de actividades, me gustaría que me señale que tan cierto es que son las actividades que vienen con cierto deficiencias y errores desde su formulación eso quiere decir desde la gerencia donde se proponen.

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Bien, en la gerencia de planeamiento y presupuesto a mi cargo, el expediente de actividad pasa por dos espacios; uno, presentan el expediente de proyecto de actividad en la cual es evaluado si esta actividad realmente se enmarca en los objetivos institucionales que tiene el Gobierno Regional del Callao; asimismo, cual es la población beneficiada, cual es el cronograma, quienes son los involucrados, entonces toda esa evaluación que pasa por planeamiento a veces es devuelta y si señores es devuelta a cada gerencia general no todas, pero las que tienen inconsistencias si se devuelven, pero que hemos optado nosotros este año fiscal, si bien es cierto algunos gerentes recién estaban sentándose para ver qué actividades podrían realizar, nosotros al momento que presentaban el expediente de actividad se coordinaba con la persona, entonces se coordinaba y se le hacía ver donde realmente estaban los errores las cuales eran las inconsistencias; una vez que ya estaba esta actividad saneada pasaba a logística para el valor referencial determinado ya el valor referencial pasa nuevamente a mi gerencia para poder otorgar la certificación presupuestal correspondiente para que esa actividad cuente con los recursos necesarios y sea ya aprobada para su ejecución, realmente yo tengo acá todo el listado de cada expediente que fecha ingreso y cuantas veces ha sido devuelto por expediente y cuantos han sido aprobados, el presente año fiscal 2019 esta gerencia recibió 75 expedientes de actividades de los cuales se han aprobado 41 expedientes, 41 expedientes han sido aprobados y el resto bueno desestimados.



Consejera Delegada: Consultas, preguntas señores consejeros.

Consejera López Mendoza: A mi gustaría que la gerenta de manera clara y puntual así como el gerente de asesoría jurídica, den procedencia respecto al presupuesto, que nos manifiesten también como responsable del área de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial dadas las atingencias ya descritas su opinión puntual sobre la procedencia del presupuesto.



[Handwritten signature]
 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Yo, como gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, me ratifico en la en la formulación, ha sido aprobado el presupuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, por eso lo he elevado al gerente general regional sin ninguna observación para que ustedes al amparo del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprueben este presupuesto, eso no quita como ya dijo la consejera que este año tengas un mejor y mayor control en la ejecución del presupuesto.

Consejera Delegada: Alguna otra pregunta, gracias por su participación señora gerenta, me gustaría que nos acompañe el gerente de administración; solo a efectos de redondear la idea señor gerente el PAC y el cuadro de necesidades 2020 no se nos ha hecho llegar lo tienen o aun no cuento con aquello.

Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Se está trabajando sobre la base de necesidades del presente ejercicio toda vez que todavía no se ha hecho un consolidado de todas las áreas a la fecha, se ha hecho en función al crecimiento del presupuesto que ustedes están considerando aprobar, sobre la misma base se está incrementando el cuadro de necesidades con la finalidad de darle viabilidad, ahora esto tiene un objetivo central que es el siguiente, en el presente ejercicio presupuestal no se ha hecho un seguimiento del cuadro de necesidades a través del sistema integrado de gestión administrativa el SIGA y esperamos que a partir del 2 de enero, sí contar con ese control de tal forma que todos los requerimientos que formulen las áreas este controlado a través del sistema y no haya los problemas que se han suscitado en el presente ejercicio, entonces esto nos da un mayor ordenamiento y un mejor control en el seguimiento del gasto.



Consejera Delegada: Si es como usted nos señala, entonces tenemos presupuesto y no sabemos en lo que lo vamos a gastar porque no tenemos un consolidado del cuadro de necesidades y cuando lo tendríamos en todo caso.



Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Esta previsto incorporarse antes del 31 de diciembre señorita consejera

Consejera Delegada: Podríamos señalar que usted el primer día hábil del mes de enero nos pueda hacer llegar a este consejo el cuadro de necesidades y el PAC 2020.

Gerente de Administración Economista Rodolfo Raúl Castro Retes: Por su puesto.

Consejera Delegada: No tengo más preguntas, ustedes señores consejeros.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Yo solo tenga una duda, no sé, estoy escuchando, no estuve como ya les dije en la reunión pasada porque me llego el documento de invitación fuera de fecha, pero estoy escuchando consejera delegada usted como presidenta de la comisión de administración regional que hay mucha información que aún falta entregar, que hay muchas gerencias que no



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

han cumplido, yo que no he estado en la reunión pasada estoy tratando un poco de empaparme con esta documentación y sobre todo con el dictamen que ustedes están recomendando, entonces usted como la presidenta de la comisión de administración regional yo tengo un dictamen donde dice **Recomendar** al Consejo Regional aprobar el Plan Anual, entonces hoy 24 de diciembre cual era el apuro de aprobar el plan anual si todavía tenemos unos días y si no tiene la información completa como usted lo ha dicho de las diferentes áreas.

Consejera Delegada: Señora Gerenta Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, por favor, no va a cambiar en nada la información que nos hagan llegar.

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Señorita consejera, si bien es cierto la comisión de administración regional ha solicitado el detalle de cada gerencia para sus actividades, nosotros ya tenemos un presupuesto ese presupuesto en el transcurso del año fiscal 2020 se puede programar y desagregar; asimismo, le preciso los proyectos de inversión pública si bien es cierto nosotros tenemos aprobado por proyectos de inversión, eso no quita que el siguiente año por alguna disposición o informe el mismo gerente regional de infraestructura pueda decir que algunos proyectos no van para dar prioridad a otro proyecto, el presupuesto es modificable dentro de las normativas que establece la ley de presupuesto sí, pero si ya lo tenemos el monto total por genérica del gasto, por ejemplo para planillas todo el año, las modificaciones de lo que es bienes y servicios, la contratación de servicios de una adquisición de bienes, también, entonces es un presupuesto global que se tiene que aprobar.



Consejera Delegada: Existe alguna pregunta, contingencia por parte de ustedes, bien, toda vez que esto era la aprobación del presupuesto del año 2020 secretaria de consejo ha tenido a bien convocar a más de una gerencia, por favor para que dé cuenta.



Secretario de Consejo: En razón a la solicitud que se hizo para convocar a esta sesión se tuvo a bien invitar a los funcionarios que están ligados a la sede central a la gerencia de planeamiento , presupuesto y acondicionamiento territorial, a la gerencia de administración y a la gerencia de asesoría jurídica; adicionalmente por cualquier duda o consulta que se presentara se hizo llegar las citaciones a la áreas ejecutoras que tienen a bien estar presentes, creo que el señor Mondragón Tarrillo es el único que no ha asistido; se citó a la señora Kathey Pacheco Vargas de la DIRESA Callao, al señor Julio Castillo Carrión de la UGEL Ventanilla, al señor Yony Gomez Arenas del Hospital Carrión, al señor Ever Mitta Curay del Hospital San José, al señor Miguel Paco Fernández del Hospital de Ventanilla, al señor William Lazo Meza del Hospital de Rehabilitación del Callao, al señor Luis Salirrosas Abanto del Colegio Militar Leoncio Prado, al señor Guillermo Yoshikawa Torres de la DREC, al señor Jorge Esquivel Tornero de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

Consejera Delegada: Creo que convocar a ellos es solo si hay alguna interrogante de parte de ustedes, nosotros ya estamos sustentando el presupuesto, si existe alguna interrogante aprovechemos porque este es el



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

momento; antes de cerrar el tema me gustaría que el gerente de asesoría jurídica ratifique lo expuesto en su informe que es el N°1355-2019.

Gerente de Asesoría Jurídica Abogado José Danós Rochabrún: Bueno no sé si tienen a la mano el informe de asesoría jurídica, en el cual yo me ratifico en el que efectivamente es el procedimiento para la aprobación del proyecto que está de acuerdo al marco de la norma.

Consejera Delegada: Estando así la ratificación de los dos informes que ha sido meritorio para la elaboración del dictamen N°22-2019-GRC-CR-CAR una vez más la comisión de administración regional eleva al pleno para la aprobación respectiva no sin antes solicitar si es que hay alguna pregunta o interrogante al respecto.

Consejero Fernández Geldres: Solicito por favor un cuarto intermedio para poder conversar los consejeros respecto al tema del presupuesto.

Consejera Delegada: Todavía consideramos la participación de los gerentes.

Consejero Polar Vega: Yo creo que sí pero es necesario para poder buscar que dilucidar ciertas dudas, creo que es importantísimo que podamos ver nosotros algunas cosas que no están claras.

Consejera López Mendoza: No sé si antes de pasar al cuarto intermedio podrían dar información acerca de acciones se están tomando respecto a los presupuestos que no han sido ejecutados al 100%, bueno las acciones administrativas para conocimiento del consejo.

Consejera Delegada: Que los gerentes expongan

Consejera López Mendoza: Bueno en todo caso que la gerencia general pueda dar cuenta de las acciones que se están tomando respecto a ello.

Consejera Delegada: Al gerente general se le puso en conocimiento pero no está presente, en todo caso podría ser la gerente de planeamiento por favor, antes del cuarto intermedio.

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Bien, para la ejecución del año fiscal 2019 es de acuerdo a las actividades que han presentado cada gerencia regional, bueno lo único que quedaría es si no ejecuto alguna actividad, la información que le puedo brindar yo es que actividades han sido aprobadas y cuál ha sido su ejecución, porque el saldo presupuestal que como saldo no se pierde.

Consejera López Mendoza: Yo me refería a alguna sanción o medida correctiva que se esté tomando para tener conocimiento y que todos puedan también saber de lo que se esta realizando.

Consejera Delegada: Lo que tengo conocimiento es que el señor gobernador está requiriendo a todos los gerentes que pongan sus cargos a disposición y





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

luego de la evaluación que van a hacer con la gerencia de planeamiento y presupuesto van a tomar acciones de retirar del a cargo algunas personas que no hayan cumplido las expectativas estimadas, es la única acción que conozco de parte del ejecutivo y en todo caso de existir algún otro requerimiento tendríamos que hacerlo por escrito, porque no habría otra personas que pudiera sustentarnos que acciones van a tomar, salvo mejor parecer.

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Claro, eso es en el marco de la unidad ejecutora sede central, porque las demás unidades ejecutoras que tienen su propio presupuesto ya es otra responsabilidad la no ejecución del presupuesto.

Consejera Delegada: Y esa no ejecución de presupuesto como se sanciona.

Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ingeniera Blanca Fernández Monja: Ya queda a potestad del gobernador.

Consejera Delegada: Podríamos recomendar nosotros yo creo que es lo mejor; bien pasamos a un cuarto intermedio.



Secretario de Consejo: Concluido el cuarto intermedio con el quórum de reglamento se reinicia la sesión vinculada a la aprobación del presupuesto del gobierno regional 2020, con la palabra la señorita consejera delegada.



Consejera Delegada: Habiendo podido compartir algunas ideas con relación al punto de agenda y contando con la presencia de más de un director de las unidades desconcentradas señalar que a la fecha no se ha cumplido con la remisión de los informes que en la comisión de administración hemos requerido, motivo por el cual le debemos señalar que siendo esto necesario vamos a proceder a la votación del punto de agenda materia de la reunión del día de hoy con la salvedad que vamos a requerir la instauración de proceso disciplinario para todos aquellos gerentes y jefes que han incumplido con remitir la información requerida por este consejo regional vamos a cumplir con el procedimiento establecido en norma señor secretario de consejo porque este ya es un acuerdo adoptado por nosotros; así mismo para la instauración de dicho proceso disciplinario en el día vamos a remitir una carta a la gobernación regional señor secretario de consejo comunicando la decisión adoptada por este consejo regional, por último señalar que vamos a requerir el informe final del gasto 2019 al detalle; al detalle implica señores funcionarios que nos acompañan cuanto es lo que han gastado por específicas de gasto, cuales son las actividades que hayan ejecutado, cual es el personal contratado en cada actividad y en sus gerencia u oficinas, remuneraciones y ubicación del personal y conformidades efectuadas si es que existieran proveedores y todo aquello que ustedes tuvieran a bien señalar en el informe final; señor secretario de consejo en estricto cumplimiento de lo señalado en la ordenanza 002 del 11 de junio de 2019 en el artículo 7 se les establece un plazo máximo de siete días hábiles para la absolución bajo responsabilidad funcional, el requerimiento que el día de hoy efectuamos un requerimiento distinto al ya incumplido señores gerentes y jefes, funcionarios en general, icho aquello les agradecemos su presencia sin antes solicitarles a



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ustedes a este consejo regional el respeto que nos merecemos cumpliendo con la información requerida en el momento y modo señores funcionarios, hagan extensivo este requerimiento a todos aquellos que quizás no nos acompañen, pero como ustedes habrán podido observar de la oralización de los documentos por parte del secretario del consejo han sido citados también; así mismo agradecer la participación de aquellos funcionarios que se tomaron el tiempo de asistir y oralizar lo pertinente sin embargo no han cumplido con la presentación de la información, dicho ello agradecemos a la gerencia de presupuesto y planeamiento y gerencia de asesoría jurídica quienes se han ratificado en sus informes que nos han permitido a nosotros cumplir para poder aprobar este dictamen en unanimidad; por último requerir a la jefatura de recursos humanos el informe detallado de cumplimiento de perfil de todos los funcionarios designados y que tienen encargaturas de nombramientos de cargos, tanto de las desconcentradas como de la sede central, en el caso de las unidades desconcentradas o las unidades orgánicas como CAFED DREC, DIRESA Hospitales requerir al área correspondiente en el caso de la sede central a recursos humanos todo aquello de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 02-2019.

Secretario de Consejo: Un consulta en el caso de la sede central se requiere a recursos humanos y en el caso de las desconcentradas requiero a sus gerencias para que ellos lo soliciten a las jefaturas.



Consejera Delegada: Sin perjuicio de lo establecido por el secretario de consejo me gustaría oralizar el artículo 7° de la ordenanza antes aludida:

Artículo 7°: DERECHOS Y OBLIGACIONES

b. Solicitar información de gestión a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional del Callao, sean estos Gerentes, Jefes de Oficina y Directores Regionales, en forma individual y/o en Comisión de materia directa desde el Despacho del Consejero, teniendo el destinatario un plazo de siete (07) días hábiles para la respectiva absolución, bajo responsabilidad funcional. Asimismo, podrá citar a funcionarios, Gerentes, Jefes de Oficina y Directores Regionales, tanto de la Sede Central, como de las Unidades Ejecutoras, las mismas que deben ser efectuadas directamente, debiéndose establecer el motivo de la citación. En caso de inasistencia no justificada por los funcionarios citados, se deberá poner en conocimiento del Gerente General Regional o Jefe de la Unidad Ejecutora respectivamente.



Dicho aquello hemos aprobado por unanimidad el dictamen 022 de la comisión de administración.

ACUERDO N° 071-2019:

1. Aprobar el Dictamen N° 022 – 2019 – GRC / CR – CAR de fecha 19 de diciembre de 2019, de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, aprobar el Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020 del Gobierno



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Regional de la Provincia Constitucional del Callao, ascendente a S/. 1,035,918,100.

2. Encargar a la Gerencia General Regional, disponga las acciones administrativas necesarias correspondientes al cumplimiento por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la normatividad de carácter técnico y operativo vigente respecto al Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
3. Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, en atención a la normatividad vigente.
4. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º y siguientes de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional a los órganos y Unidades Orgánicas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.
6. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.



No habiendo más puntos que tratar y siendo las 11:00 de la mañana, se levanta la sesión con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar el acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA